

# Reflexiones teóricas y metodológicas sobre las mediciones de la corrupción en México y Aguascalientes desde una perspectiva sociocultural

Evangelina Tapia Tovar  
José Ramiro Alemán López  
Olivia Sánchez García

## Introducción

Durante los primeros años del siglo XXI la corrupción parecía estar en boca de todos. Sobornos, enriquecimiento ilícito, fraudes, tráfico de influencias y lavado de dinero eran los síntomas de la persistencia de un entramado de creencias y prácticas muy ajenas a los ideales de integridad y desarrollo con que las sociedades del planeta encaraban el inicio del milenio. A nivel internacional el ámbito deportivo daba la nota: el olimpismo y el fútbol se cimbraron por los casos de corrupción del Comité Olímpico Internacional (COI), la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) y la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF), que desembocaron en investigaciones judiciales, detenciones al por mayor y sanciones ejemplares. Más recientemente, la compleja

urdimbre de corrupción vinculada a la empresa brasileña Odebrecht, cuyos tentáculos se extendieron hasta nuestro territorio, demostró la actualidad y la gravedad del problema.

Durante la segunda mitad de la década de 1990, el sistema político mexicano acaparó los titulares de los medios de comunicación, para gran pesar e impotencia de su población. La enorme controversia ligada a la creación del Instituto de Protección al Ahorro y el endoso del costo financiero del fraude bancario a la sociedad mexicana a través del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) fue apenas el preámbulo de una nueva serie de escandalosos capítulos en la interminable telenovela de la élite de la política nacional. Desde la difusión de grabaciones de funcionarios del gobierno de la capital del país donde aceptaban sobornos para la adjudicación de contratos de obra pública hasta la vinculación a proceso de los exgobernadores de Veracruz, Chihuahua, Tamaulipas y Quintana Roo. La corrupción permanece con dramática actualidad como uno de los grandes problemas nacionales. Si bien sus efectos perniciosos en la vida política mexicana se interpretaron inicialmente como parte del legado del prolongado régimen priista, las experiencias derivadas de la alternancia política mostraron que la corrupción no es una práctica exclusiva de un partido político, sino un rasgo del sistema en general (Juárez, 2006).

Las investigaciones en 2019, llevadas a cabo por la Fiscalía General de la República (FGR), desprendidas de la extradición del director de Petróleos Mexicanos (Pemex) durante la pasada administración federal, sugieren la presunta existencia de una red criminal, de funcionarios del más alto nivel de responsabilidad, tejida a lo largo de los últimos dieciocho años, de manera semejante a la creada en Brasil, y en la cual distintos actores ligados al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y al Partido Acción Nacional (PAN) habrían triangulado millonarias sumas de dinero para beneficiar al corporativo Odebrecht y a sus propios partidos.

La respuesta institucional contra la corrupción se ha caracterizado por la promulgación de leyes y la creación de nueva burocracia, cuya efectividad es desalentadora. Según Casar (2016), entre 2004 y 2016, México invirtió más de 4 mil millones de pesos en el combate contra la corrupción. Durante el mismo periodo, la percepción social sobre el tema, notablemente negativa, apenas y se habría modificado. Bajo la convicción de vivir en un país muy corrupto, la población comenzó a tomar cartas en el asunto, por lo que se articuló en torno a organizaciones civiles, iniciativas ciudadanas o institucionales. Desde Trans-

parencia Mexicana (TM), el capítulo nacional de Transparencia Internacional (TI) hasta Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, Vamos por Más, Impunidad Cero, Mexicanos Primero, México sos, México Evalúa, la Red por la Rendición de Cuentas (RRC) y la Comunidad del Programa Interdisciplinario de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Comunidad PIRC).

La academia no fue indiferente a este escenario y se abocó al estudio del fenómeno. Uno de los primeros enfoques consistió en medir los costos adicionales que la corrupción ocasionaba a la sociedad y a las inversiones desde la perspectiva de la economía. Otros la abordaron como consecuencia de un subdesarrollo institucional y se centraron en el análisis de las estrategias de la administración pública, especialmente la gubernamental. Una tercera veta se ha aproximado a las representaciones colectivas asociadas a la corrupción, donde los hallazgos iniciales de análisis de opinión pública, estudios de percepción y encuestas sobre creencias y prácticas encaminaron a una parte de la comunidad intelectual hacia el ámbito más complejo de los procesos de construcción de la realidad: a través de la significación y la cultura.

Dentro de esta última línea de trabajo, la vida cotidiana emergió como un campo de reflexión prometedor, inspirado en el estudio de una serie de acciones consuetudinarias, menos espectaculares, aunque igualmente nocivas y efectivas en términos de la normalización de un entorno social que tolera y fomenta el abuso, el fraude y la corrupción. La comprensión del punto de vista del actor, de sus motivaciones y conflictos, y las estrategias a las que acude para resolverlos, constituye la esencia de esta perspectiva. Se presta particular atención al conjunto de elementos culturales que dan sentido a la acción social, al reforzarse y reproducirse conductas que comúnmente no se interpretan como parte del universo de la corrupción, porque obedecen a mandatos sociales profundamente arraigados en la comunidad. Por ejemplo, valerse del cargo administrativo que se ocupa para favorecer a un familiar, pues se otorga una recomendación, un contrato o una plaza que puede ser entendido como ayuda, solidaridad o lealtad, y no como tráfico de influencias. Es en esta perspectiva sociocultural en la que ubicamos nuestra labor de investigación sobre el tema.

El debate académico se mantiene vigente en torno de la elaboración de categorías conceptuales más adecuadas, para realizar investigaciones rigurosas que encaminen a la comunidad intelectual a una caracterización más precisa de los actos de corrupción. El propósito, además del rigor metodológico y teórico, permanece como el de ofrecer elementos para establecer medidas de

prevención, identificación y sanción de mayor eficacia. En tiempos recientes se han señalado inconsistencias metodológicas de las encuestas de opinión pública, que invitan a cuestionarse sobre lo que en el fondo han medido durante años los gobiernos o las asociaciones civiles. ¿Qué es la corrupción? ¿Cuáles son las estrategias más adecuadas para medirla? ¿Es posible anticiparla, sancionarla eficazmente y erradicarla? ¿Existe una diferencia significativa entre los actos de corrupción que comete un presidente de la república y el ciudadano que ofrece dinero para agilizar u obstruir un trámite administrativo? En las siguientes páginas se presenta una exposición que tiene como propósito aportar elementos para responder a cada una de estas preguntas mediante una reflexión sociocultural situada en el contexto nacional y estatal.

En la sección “Una cartografía para las coordenadas del debate conceptual sobre la corrupción” se presenta un estado del arte sobre algunas de las aproximaciones al problema. Se parte de la definición más aceptada y generalizada, utilizada por Transparencia Internacional (TI, 2009) y el Banco Mundial (BM, 2020), para continuar con el análisis de las aportaciones realizadas recientemente desde el campo de las ciencias sociales. Pondremos énfasis en la categoría de “gran corrupción”, cuya utilidad radica en la caracterización de las dimensiones económicas, políticas, sistémicas, sociales y de impunidad de las redes de corrupción que involucran altos niveles políticos y empresariales. Se describirán las nociones de “corrupción negra”, “corrupción gris” y “corrupción blanca” como un continuo que busca captar las complejidades de los mecanismos culturales de percepción social. Luego, se comentarán algunos de los índices y métodos de recolección de información más usuales, así como sus principales debilidades metodológicas.

En el apartado “Las mediciones de la corrupción en México y Aguascalientes” se mostrará una selección de distintas actualizaciones del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) y la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). También se comentarán algunos de los resultados de encuestas y estudios de opinión realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (SESEA) y la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). El hilo argumentativo irá más allá de la simple exposición, con lo que se problematizará lo que cada una de las fuentes registra en torno de las percepciones colectivas sobre la corrupción. Finalmente, en las conclusiones se esbozará la postura que asumimos frente a las preguntas que

en esta introducción hemos planteado y señalaremos algunas reflexiones finales desprendidas de nuestra exposición.

## **Una cartografía para las coordenadas del debate conceptual sobre la corrupción**

Abordar el análisis riguroso y sistemático de la corrupción implica asumir el desafío de enfrentarse al considerable número de conceptualizaciones disponibles y a la vaguedad de muchas de éstas. La ambigua amplitud de algunas o la estrechez simplificadora de otras han condicionado la efectividad de las investigaciones destinadas a interpretar, medir o sancionar la corrupción. Es indispensable tomar consciencia de que se ha elegido trabajar en torno de un hecho complejo, multidimensional y de difícil definición.

La corrupción como concepto no tiene una definición única, sino que su definición es multidimensional; se construye según el país y el momento histórico. De ahí que es importante tener en cuenta, cuando se habla de corrupción, quiénes son los que esbozan una definición y desde dónde se está emitiendo el discurso (Bonilo, 2010, p. 371).

Los estudios empíricos y las aportaciones teóricas no han sido suficientes para explicar y combatir la corrupción, no sólo por la complejidad del problema, sino también por la falta de paradigmas para su explicación y la diversidad de disciplinas que se involucran en el estudio. No hay acuerdos sobre sus posibles consecuencias. Apenas comienza a consolidarse una teoría sobre los efectos negativos que la corrupción produce en el desarrollo cuando aparece otra que plantea que es un atajo para evitar la “tramitología” o papeleo burocrático. Los argumentos de esta última vertiente, llevados a sus últimas consecuencias, sostienen que “pocas cosas afectan más a un país que la burocracia corrupta, y una de ellas es una burocracia honrada, molesta” (Di Tella y Savedoff, 2002, p. 4). Inicialmente en el centro de los debates aparecía de manera más o menos clara que existía un problema de origen: “El estudio de la corrupción no satisfacía todos los criterios estándar que los eruditos establecen para poder considerarlo una ciencia” (p. 4). Tampoco existía una demarcación precisa entre ciencia y no ciencia ni datos suficientes que guia-

ran la indagación científica, además de que la comprobación de hipótesis era sustituida por argumentos retóricos.

Di Tella y Savedoff (2002) ofrecen un buen panorama de las características de los estudios pioneros sobre corrupción. Los autores señalan que el primer trabajo de investigación empírica fue el de Mauro, en 1995, en el que se introdujeron datos provenientes de Business International (BI), empresa que luego pasó a ser colaboradora de la revista *The Economist*. Dicho estudio consistía en una medición realizada en diferentes países sobre el grado en que las transacciones comerciales requerían de pagos corruptos. Se trataba de una medición centrada en las percepciones de distintos corresponsales al usar una escala calificativa entre 1 y 10, misma que inspiró los ejercicios posteriores como el IPC de TI. Mauro se propuso establecer la relación entre la corrupción y el crecimiento, ya que para entonces existía una idea generalizada de que la corrupción contribuía a agilizar los trámites en países donde existía una reglamentación excesiva. A través de su trabajo se demostró que era falso que “el cohecho tuviera una función beneficiosa –que fuera ‘el lubricante de las ruedas del comercio’–, como aseguraban los especialistas en negocios” (Di Tella y Savedoff, 2002, p. 5).

Los mismos autores señalan otro estudio importante realizado por Hines, en 1995, dedicado a profundizar en los efectos de la Ley sobre Prácticas de Corrupción en el Extranjero (Foreign Corrupts Practices Act, FCPA), que supuestamente facilitaba los negocios en los diferentes países. Sin embargo, este trabajo puso de manifiesto los efectos negativos de dicha ley para Estados Unidos (Di Tella y Savedoff, 2002, p. 5). Un tercer trabajo pionero fue el de Ades y Di Tella, en 1999 (en Di Tella y Savedoff, 2002), quienes usaron los resultados del BI junto con los obtenidos del Informe de Competitividad Mundial (World Competitiveness Report, WCR) del Foro Económico Mundial en Suiza, para conocer “el grado en que prácticas impropias (como la corrupción) prevalecen en el ámbito público” (p. 6), a través de una encuesta realizada a directivos de nivel medio y alto en diferentes países. A diferencia de estas aproximaciones pioneras, basadas en información subjetiva, análisis posteriores tomaron como punto de partida las condenas judiciales sobre asuntos relacionados con el soborno en los Estados Unidos. La propuesta consistía en indicadores para medir la corrupción, pero ante la dificultad que implicaba la tipificación del delito en otros países, así como el grado de impunidad y el efecto negativo que podría traer el que un país redujera el número

de sanciones a funcionarios corruptos para tener una imagen de país “limpio”, la propuesta terminó siendo desechada (Di Tella y Savedoff, 2002).

Pioneros en ofrecer datos duros para medir la corrupción, Lewis (1996) y La Forgia (1990) (en Di Tella y Savedoff, 2002), se plantearon determinar la magnitud de comportamientos corruptos en los hospitales, a partir de calcular la diferencia entre la existencia de medicamentos de alto valor al inicio de una jornada y al cierre, para confrontarlas con las recetas emitidas. La diferencia correspondería al hurto ocurrido. La propuesta fue objeto de múltiples señalamientos sobre la confiabilidad de sus resultados para establecer, a partir de las pérdidas de los hospitales, hechos de corrupción, pues se identificaron otras conductas relacionadas con este problema, como la posibilidad de “inflar” los precios de las medicinas o el volumen total de compras en relación con la demanda efectiva, los “regalos” que podrían recibir quienes se encargaban de cotizar las compras, hasta las variaciones en los precios debidos a los montos, las distancias y las cantidades.

Tanto Zalpa (2013) como Hava (2016), quienes han documentado los intentos de elaboración conceptual para analizar la corrupción, reconocen que una de las definiciones más conocidas actualmente es la que hunde sus raíces en los esfuerzos institucionales impulsados por el BM y TI: el ejercicio indebido del poder público para favorecer intereses particulares. La aportación de Zalpa (2013) consiste en una ampliación de dicho concepto, donde caracteriza la corrupción como el abuso de cualquier puesto de responsabilidad delegada para fines personales. Luna Pla (2019a; 2019b) insiste en que, debido a su carácter multifactorial, es necesario imaginarla como una red de actos individuales o colectivos, de carácter legal o ilegal, que se presentan simultánea y diacrónicamente, de forma organizada y sistemática. Esta autora identifica tres grandes vetas de estudio y explicación de la corrupción: de forma normativa, por sus características y magnitud, y como fenómeno social. La vía normativa bebe de las fuentes de la ética y las teorías del derecho; esta vertiente ha logrado una amplia difusión pública a través de la generalización de categorías usuales en la investigación y penalización de los actos corruptos, como tráfico de influencias, cohecho, peculado, desvío de recursos públicos, enriquecimiento ilícito y soborno.

En esta tradición sobresale el trabajo de Esther Hava (2016) destinado a lograr una definición que permita a la Corte Penal Internacional (CPI) la judicialización y el castigo de hechos graves e ilícitos asociados con el ejercicio

indebido de la función pública. Para tal cometido es necesario disponer de un concepto cerrado que permita la correcta configuración del “tipo injusto” o del *actus reus*, según sean los criterios jurídicos evocados (Hava, 2016, p. 65). La noción de “gran corrupción”, inicialmente planteada por TI, constituye un punto de partida prometedor para alcanzar la precisión conceptual. Entre sus ventajas figura la posibilidad de deducir adecuadamente las características de los actos de gran corrupción, que serían sancionables a nivel internacional, según cinco factores: económico, político, sistémico, social e impunidad (p. 65). En la Tabla 1 puede consultarse una síntesis de cada uno de ellos.

Tabla 1. Factores característicos de la gran corrupción

Factores	Características
Económico	Implica grandes sumas de dinero
Político	Involucra a personas con altas cotas de poder en o sobre el gobierno
Sistémico	Es un conjunto de actos planificados insertos en la dinámica de gobernanza
Social	Afecta los derechos fundamentales y libertades públicas de la ciudadanía
Impunidad	El carácter sistémico y político redundan en tolerancia o evasión de la justicia

Fuente: elaboración propia con base en Hava (2016).

En la perspectiva que interpreta la corrupción como un fenómeno social se incluyen los análisis elaborados desde diversos esquemas teóricos de las ciencias sociales. Un ejemplo son los estudios socioculturales esforzados en ubicar e interpretar la corrupción en el ámbito complejo de la vida cotidiana como el escenario del que emergen, se generalizan y sedimentan formas de interrelación que dan significado a la experiencia, por medio del sentido común. Este sentido se expresa en artefactos culturales más o menos estables, susceptibles de adaptarse, transferirse y actualizarse a través de generaciones: creencias, valores, principios morales y una amplia gama de creaciones artísticas.

El análisis del habla popular lapidaria a través de los refranes ha sido una forma de explorar la persistencia y adaptación de comportamientos cotidianos aparentemente inofensivos que podrían fomentar la reproducción de un entorno tolerante o flexible con la corrupción, el fraude y la deshonestidad

(Tapia, 2011; Tapia y Zalpa, 2011). Existe también una serie de análisis enfocados en el estudio de comportamientos como la honestidad, la cooperación y la reciprocidad, al igual que una notable bibliografía consolidada en las últimas décadas desde la perspectiva de la psicología del desarrollo y el ámbito educativo que señalan direcciones provechosas para el análisis de la corrupción dentro del mundo de la vida escolar (Diez-Martínez, 2015; Tapia *et al.*, 2018).

Otra vertiente interesante se ancla en la problematización sobre las percepciones en torno a la corrupción desde un abordaje fenomenológico. Intelectuales como Tapia (2011), Aroca (Tapia, 2016, p. 28) y Rotta (2018), que se inspiran en los planteamientos de Heidenheimer, han insistido en la distinción entre corrupción negra, gris y blanca, según sus grados de inteligibilidad social. La primera de ellas sería la más evidente, la segunda tendría una interpretación ambigua, en tanto que la última pasa inadvertida para la mayor parte de la colectividad. Los actos de corrupción acontecidos en el ámbito público suelen ser los más visibles; sin embargo, no todo actuar definido jurídicamente como ilegal tendrá una interpretación social equivalente, lo cual favorece diversos grados de tolerancia, como en el caso de la evasión de impuestos. En otras ocasiones, aunque el actuar no transgrede la ley, desde el ámbito social se le percibe como un comportamiento corrupto, como sucede con las jubilaciones de privilegio o los exuberantes “gastos de representación” de ciertos funcionarios.

Una tercera veta de explicación de los actos de corrupción se ha concentrado en la medición de sus características y magnitud. Luna Pla (2019a) puntualiza que es urgente avanzar en el diseño de modelos cuantitativos, cualitativos y estadísticos, capaces de identificar las causas de la corrupción para así anticiparla y prevenirla, donde se consideren simultáneamente sus expresiones micro y su dimensión macro. Un ejemplo de esta vertiente son las bien conocidas encuestas, estudios de opinión e índices destinados a documentar la ocurrencia, la frecuencia y la percepción sobre los actos corruptos. Este tipo de ejercicios han permitido establecer comparaciones sencillas y elaborar una cartografía básica sobre la variabilidad nacional e internacional alrededor de la corrupción. Su principal desventaja reside en el carácter notoriamente subjetivo de sus parámetros conceptuales, lo cual simplifica la complejidad metodológica asociada con el tema e impide un seguimiento riguroso y sistemático. El estudio de Gris y Orozco (2018) permite profundizar en dichos inconvenientes, ya que, desde su estudio, medir la corrupción es una labor de

alta complejidad por la amplitud de aspectos que la componen y que es preciso cuantificar. La frontera entre las prácticas legales e ilegales asociadas al concepto llega a ser ambigua y difusa. La medición adecuada de los actos de corrupción es un ejercicio académico de importantes consecuencias sociales, en tanto establece las posibilidades de adoptar medidas administrativas y judiciales para su prevención y erradicación. Actualmente existe una amplia variedad de perspectivas e indicadores que cuantifican sus aspectos objetivos y subjetivos.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Gris y Orozco, 2018, p. 3), es importante distinguir entre la medición de la corrupción, entendida como las conductas deliberadas e ilegales que persiguen el enriquecimiento personal, y la medición de los esfuerzos anticorrupción, que incluye el conjunto de marcos jurídicos y mecanismos institucionales vinculados con la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad pública. La estrategia más usual, a la que se han apegado académicos y funcionarios, ha echado mano del diseño de índices o indicadores compuestos, que buscan abarcar información para un amplio abanico de variables.

En la Figura 1 puede observarse una síntesis de los principales instrumentos y estrategias de medición utilizados actualmente. Su contenido corresponde a la adaptación y traducción realizada por Gris y Orozco (2018) de los planteamientos formulados por Trapnell. Este autor utiliza, como criterio de organización, un continuo que va desde los datos subjetivos hasta los datos objetivos, pues identifica los ejemplos híbridos que se ubican en la frontera entre uno y otro extremo.

Figura 1. Instrumentos de medición de la corrupción



Los instrumentos más conocidos en nuestro país se ubican, principalmente, dentro de las categorías de la medición de las percepciones y de las experiencias. Las estrategias de obtención de información suelen ser encuestas presenciales, telefónicas o virtuales dirigidas a expertos, empresarios y público en general. Ejemplos de este tipo de ejercicios que serán comentados en el siguiente apartado son el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG), que durante varios años elaboró TM con base en encuestas anuales, al igual que los estudios de opinión y grupos focales promovidos por la SESEA, así como también la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) es una de las mediciones más destacadas internacionalmente. Resulta innegable la influencia que ejerce su publicación anual en la adopción de medidas gubernamentales, ya que se ha mantenido el tema de la corrupción como un punto destacado en la agenda global. El IPC resulta del promedio de un conjunto de encuestas de opinión practicadas a población abierta, opinión calificada, empresarios y analistas. Una de sus limitaciones metodológicas se refiere a la posibilidad de que termine con la medición de impresiones sedimentadas a lo largo de mucho tiempo en lugar de cartografiar el estado de la corrupción en un momento específico. O bien, que el índice haga una medición del nivel de apertura social con el que puede hablarse sobre las causas y las consecuencias de la corrupción y no del alcance o la gravedad del problema en cada país. Gris y Orozco (2018) coinciden con el PNUD, a partir de lo afirmado por Trapnell (2015), sobre la pertinencia de realizar desagregaciones para hacer distintos cálculos del índice, y atender simultáneamente la influencia de variables como el ingreso, el género, la edad, el estado de salud y el nivel educativo.

De acuerdo con Luna Pla (2019a), es hasta fechas muy recientes que las ciencias sociales comenzaron a consolidar un conjunto de vertientes académicas más ocupadas en la validez de las fuentes empíricas, la confiabilidad de las mediciones y la cuantificación rigurosa de los riesgos asociados con los actos de corrupción. Ejemplos de estas contribuciones son los estudios de comportamiento económico y los modelos inspirados en la teoría de juegos que ofrecen explicaciones sobre intercambios de agentes, transacciones y dilemas morales. Las matemáticas y las ciencias de la computación están en la base de otra perspectiva que busca modelar dinámicamente y mediante el apoyo en

algoritmos de las condiciones precedentes y consecuentes a la ocurrencia de un acto de corrupción.

## **Las mediciones de la corrupción en México y Aguascalientes**

En contrapunto con el auge de las encuestas y estudios de opinión de percepciones sobre corrupción, transparencia y buen gobierno, el ensayo crítico de Catterberg *et al.* (2013) hace una valoración sobre las debilidades metodológicas de dichos ejercicios, pues señala una serie de lados ciegos que sería necesario atender para garantizar la coherencia entre los momentos de diseño, análisis e interpretación de los datos. El supuesto fundamental de su reflexión parte de la afirmación de que lo entendido como corrupción varía en función de los rasgos culturales de las distintas sociedades y de la coyuntura histórica por la que atraviesan. Lo que en México o Argentina se representa como un comportamiento corrupto sancionable, en Uruguay puede aparecer como una acción habitual e inofensiva. Este sesgo de deseabilidad social condiciona las respuestas de las personas, así como el sentido de la información recolectada, a partir de la cual se diseñan los índices y los barómetros de comparación entre países. En lugar de una medida confiable de los niveles internacionales de corrupción, se tiene una cartografía de la variabilidad sociocognitiva sobre la corrupción.

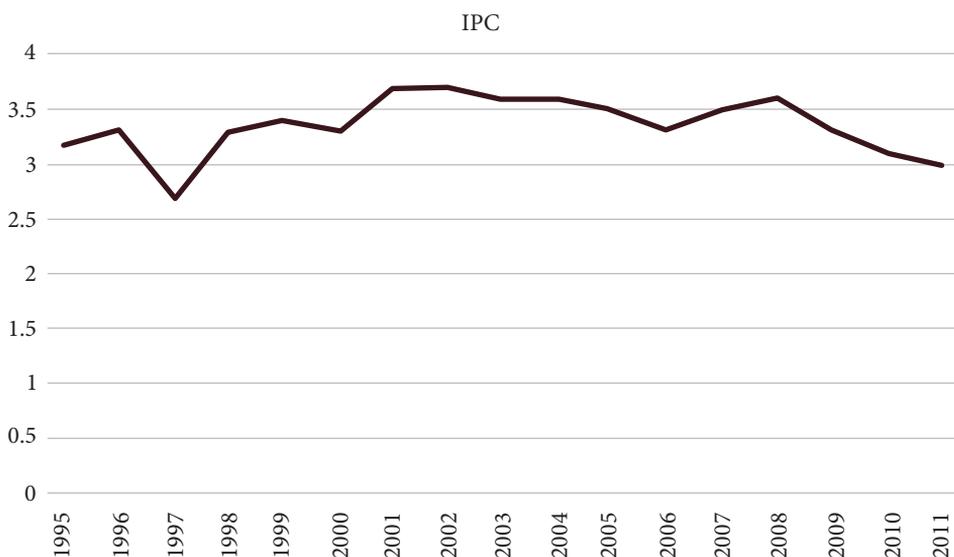
En las siguientes páginas comentaremos algunos resultados relevantes de los diversos estudios que sobre el tema se han realizado a nivel nacional y en Aguascalientes. La exposición señalará sus posibles interconexiones y dejará para el cierre de este apartado una reflexión general sobre el sesgo de deseabilidad social.

### **Los índices de medición de la corrupción**

Creada en 1993 como una organización internacional, no gubernamental, no partidista y sin fines de lucro, TI ha consolidado una notable capacidad de agencia para la gestión de la agenda anticorrupción a nivel global. Uno de sus principales objetivos es el posicionamiento de la transparencia y la rendición de cuentas como valores sociales. Para tal fin, realiza trabajo coordinado con 80 capítulos nacionales y en cooperación con entidades como el BM y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (TM, 2020). Entre la

diversidad de estudios y encuestas que organiza periódicamente destaca la que permite calcular el IPC. Este indicador clasifica a cada país de acuerdo con una puntuación lograda en una escala de 0 a 100, donde los valores más altos implican una percepción más positiva sobre transparencia y rendición de cuentas. Según esta lista, México ocupó en 2019 el lugar número 130, con un total de 29 puntos (TI, 2019), resultado muy semejante a los presentados anteriormente. La Figura 2 muestra la variación del IPC en un periodo que comprende las administraciones federales de Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada y Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

Figura 2. Percepción de la corrupción en México, 1995-2011

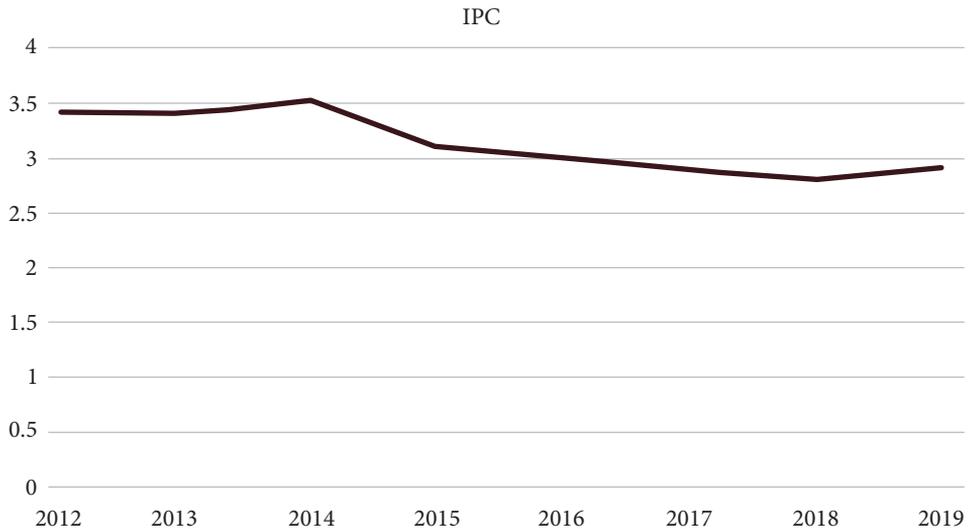


Fuente: elaboración propia con base en datos de TI (2017).

Los informes de TI se circunscriben en la interpretación técnica en las variaciones del indicador, acompañadas de recomendaciones generales sobre actualización del marco jurídico, procedimientos administrativos y políticas públicas. Llama nuestra atención el brusco descenso registrado en 1997, asociado al periodo de devaluación y crisis del sistema bancario por el que atravesó el país. Después de un continuo ascenso en el valor calculado del ín-

dice, resulta notable que en el periodo 2000-2001, durante los meses iniciales del sexenio de Vicente Fox Quesada, que encabezó la primera administración federal surgida de un partido de oposición, el IPC haya registrado su valor histórico más alto. La tendencia de continuo descenso registrada entre 2014-2017 cambió ligeramente ante la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la presidencia de la república, tal y como se observa en la Figura 3. Es importante señalar que desde 2012, TI decidió ajustar la clasificación y basarse en una escala de 0 a 100.

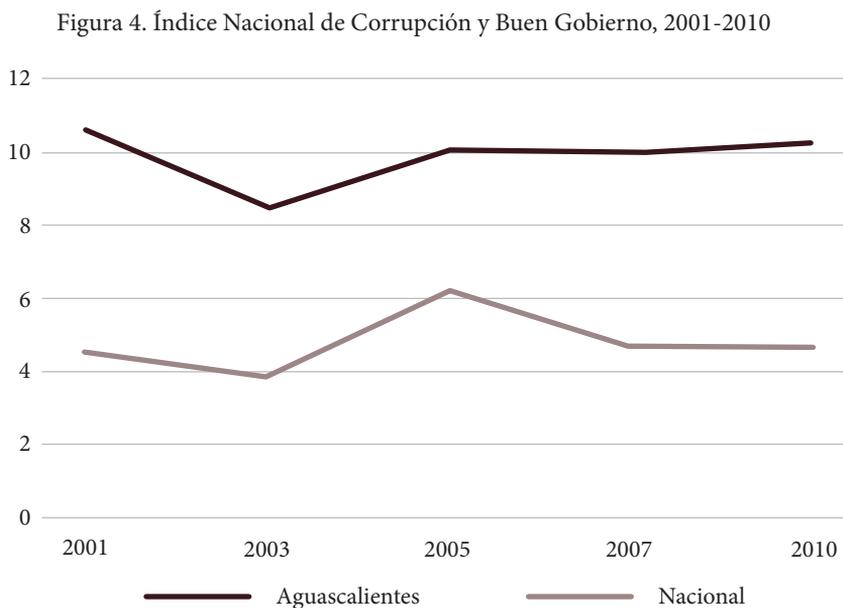
Figura 3. Percepción de la corrupción en México, 2012-2019



Fuente: elaboración propia con base en TI (s.f.).

Durante la primera década del presente siglo, Transparencia Mexicana (TM) se encargó de coordinar el levantamiento de cinco encuestas para calcular el INCBG. Este indicador sirvió como referencia para identificar la manera en que la corrupción, ligada a los trámites de servicios públicos y privados, afectaba los hogares mexicanos. El INCBG estableció un rango interpretativo de 0 a 100, en el que valores menores indicaban menor corrupción declarada en 35 servicios. De este índice se desprende el costo de la corrupción para los hogares mexicanos, que, en 2010, se refirió a 200 millones de actos de

corrupción asociados a los trámites de servicios de los tres niveles de gobierno y concesionarios privados. El costo promedio por “mordida” para realizar o agilizar los procedimientos fue de \$165.00, lo que causó un impacto económico de 32 mil millones de pesos (TM, 2011). En promedio, cada hogar mexicano destinó 14% de sus ingresos a financiar la corrupción; en el caso de los hogares con ingresos de hasta un salario mínimo, el porcentaje fue de hasta 33%. La bondad de esta medición radica en que se puede detallar cada una de las entidades federativas. En la Figura 4 pueden apreciarse los valores calculados para el estado de Aguascalientes y los resultados del índice a nivel nacional.



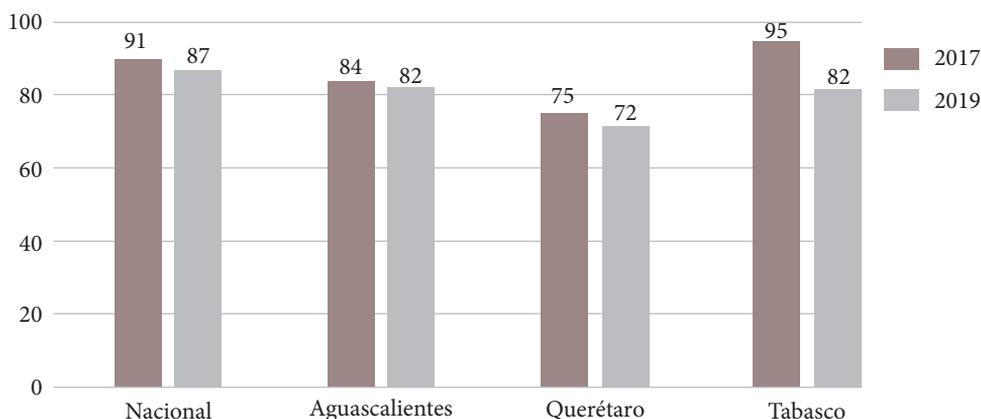
Fuente: elaboración propia con base en TM (2011).

Según los informes ejecutivos de TM, el estado de Aguascalientes ha figurado entre las entidades federativas con mejores resultados. Son notables las diferencias de evolución de ambas curvas, ya que destaca el notable incremento registrado entre 2003 y 2005, asociado con una ocurrencia mayor de actos de corrupción en los trámites y servicios de los tres niveles de gobierno. El periodo

evaluado abarca la administración estatal de Luis Armando Reynoso Femat y las municipales de Ricardo Magdaleno Rodríguez y Martín Orozco Sandoval.

En la Figura 5 pueden observarse resultados comparativos de las aplicaciones de la ENCIG en sus recientes aplicaciones de 2017 y 2019. Esta encuesta, que sustituyó al INCBG, diseñada y aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hace una valoración general de opiniones de una amplia gama de servicios públicos, abarcan desde el abasto del agua, la recolección de basura y la red de carreteras. Se grafican los resultados del ítem que evaluó la percepción sobre la recurrencia de actos de corrupción por entidad federativa, donde se muestran los resultados del porcentaje promedio nacional, en Aguascalientes, además de Querétaro y Tabasco, que tuvieron, respectivamente, el resultado más bajo y el más alto.

Figura 5. Percepción de la frecuencia de los actos de corrupción, 2017 y 2019



Fuente: elaboración propia con base en INEGI (2019).

El impacto económico de los actos de corrupción a nivel nacional fue de aproximadamente 13 mil millones de pesos, equivalentes a casi 4 mil pesos por persona afectada. Los trámites que implicaron un contacto con las autoridades de seguridad pública o asociados con permisos vehiculares tuvieron el mayor impacto económico negativo, al asociarse comúnmente con situaciones de extorsión o pago de sobornos.

Los resultados de la ENCBG como de la ENCIG están estrechamente vinculados con lo que Hava (2016) denomina la corrupción de bagatela. Se refieren a situaciones fraudulentas en las que se interactúa con funcionarios de los niveles inferiores de la burocracia directamente vinculados con la atención ciudadana en la prestación de servicios y trámites. Aunque en su conjunto el costo económico de este tipo de corrupción haya sido considerable de acuerdo con las cifras que se expusieron, individualmente cada acto supone cantidades de dinero relativamente discretas. La característica más notable de la corrupción de bagatela es su carácter viral: se reproduce rápidamente sin que nadie lo advierta, hasta que termina por afectar el funcionamiento administrativo de una región o de todo el país (Hava, 2016).

*Encuestas, estudios de opinión y grupos focales sobre corrupción en Aguascalientes*

El pasado 15 de junio, durante la emisión del programa *Es la hora de opinar*, transmitido por el canal Foro TV de la empresa Televisa, Jorge Castañeda Gutman, que estuviera a cargo de la oficina de Relaciones Exteriores durante la administración federal 2000-2006, se refirió a la localidad de Putla, en el estado de Oaxaca, como “un pueblo arrabalero”. El académico refirió que, gracias a la intervención de ciertas amistades del ámbito político e intelectual, fue posible enviar a su hija recién egresada de la carrera de medicina “a otro pueblo un poquito menos horroroso” (Santiago, 2020). Las revelaciones provocaron una oleada de comentarios a través de la red social Twitter y ameritaron un llamado de atención por parte del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). La normalización del tráfico de influencias ejemplificada en los dichos de un exfuncionario federal del más alto rango corresponde a lo que la bibliografía clasifica como corrupción gris o corrupción blanca (Aroca, en Tapia, 2016), y que comienza a captar el interés de instituciones gubernamentales y académicas.

Un ejemplo de este interés son los quehaceres que en materia de investigación y política pública han realizado a nivel local la SESEA y el Departamento de Sociología y Antropología de la UAA. Con base en el diseño metodológico de instrumentos elaborados para medir las percepciones sobre corrupción blanca y gris, han incorporado otra serie de preguntas destinadas a cartografiar los complejos pliegues del imaginario social, vinculados a situaciones más consuetudinarias. Algunos ejemplos de estos esfuerzos son el estudio de la

opinión pública sobre la anticorrupción y la cultura de la integridad, realizado para la SESEA, y las encuestas realizadas con fines académicos en el marco de proyectos de investigación (Tapia, 2017) y estudios de posgrado (Gómez, 2020; Reyes, 2015; Tapia, 2011). En la Tabla 2 pueden compararse los resultados desprendidos de preguntas similares en tres de los ejercicios.

Tabla 2. Palabras asociadas con la palabra “corrupción”

Gómez (2020)	SESEA (2019)	Tapia (2017)
Deshonestidad	Gobierno/autoridades	Robo
Política	Dinero desviado por funcionarios	Gobierno
Dinero	Delincuencia	Dinero
Robo	Policías	Policías
Mentira	Pagar para obtener algo	Delincuencia

Fuente: elaboración propia con base en Gómez (2020), SESEA (2019) y Tapia (2017).

Conscientes de los objetivos puntuales asociados a cada ejercicio de investigación y de los criterios específicos aplicados en cada cálculo muestral, consideramos que la información permite cuestionarse sobre lo que cada campo semántico sugiere acerca de las representaciones sociales que rodean la corrupción. Parece que el anclaje subyacente descansa en un conjunto de significantes asociados a la corrupción negra: dinero/política/gobernantes/policías/delincuencia.

Los datos ofrecidos por la SESEA parecen apuntar hacia esa dirección. Para 47%, la corrupción sucede con mayor frecuencia en el gobierno y, dentro de esta esfera, es más probable que sea cometida por el gobernador y los presidentes municipales, según otro 47% de quienes respondieron. 17% consideró que los actos de corrupción son más frecuentes entre los funcionarios de bajo nivel, especialmente los encargados de los trámites administrativos, licencias y uso de suelo. 16% afirmó que la corrupción es más frecuente entre los funcionarios de nivel intermedio encargados de realizar las compras para el funcionamiento de las diversas oficinas de gobierno. Entre las posibles causas de la corrupción exploradas por el estudio de la SESEA

sobresalieron: “la impunidad/no haber consecuencias” con 43%, la “cultura y la educación” con un 29%, y “la pobreza y la desigualdad” con 24%. La seguridad pública, la protección de la familia, la economía familiar y el cuidado del medio ambiente fueron identificados como los ámbitos sociales más afectados por los actos de corrupción, con porcentajes iguales o mayores a 50%. Al solicitarse una explicación asociada con la elección de tales opciones, 23% no contestó o no supo qué contestar.

Los estudios realizados en la UAA se han centrado en estudiar la corrupción desde un enfoque sociocultural. Se ha explorado, en el habla cotidiana, los significados y los usos de refranes relacionados con la corrupción (Tapia, 2011, 2016; Tapia y Zalpa, 2011). A partir del uso de refranes como “El que no transa no avanza”, “¿Cómo nos arreglamos?”, “Yo puedo más que tú, dijo el dinero a la justicia”, entre otros, se explora la cultura de la vida cotidiana, donde la corrupción juega un papel importante. Las expresiones lapidarias son usadas para criticar o para justificar prácticas frecuentes de la vida diaria.

En la encuesta utilizada por Gómez (2020) para conocer las prácticas de deshonestidad académica y de pequeña corrupción entre estudiantes universitarios, se encontró que 31% eligió la opción de respuesta “regular” cuando se les preguntó qué tan corrupto consideraban “dar un pago para agilizar un trámite”. Entre 10 y 12% de los estudiantes encuestados consideraron común “dar regalos o dinero si el profesor lo pidió para mejorar calificaciones” y entre 3 y 4% aceptó haberlo hecho alguna vez. Solamente 33% de la encuesta consideró muy corrupto entrar a la escuela con una “recomendación”. En relación con un conjunto de situaciones no deseadas que ocurren en el marco del proceso de aprendizaje en el aula, como pasar tareas, copiar en los exámenes o inclusive comprarlos, llamó nuestra atención que entre 66 y 83% de los encuestados consideró que se trata de prácticas frecuentes en el salón de clases que han realizado al menos en una ocasión. Únicamente 46% de la encuesta consideró muy deshonesto “apoyar a un amigo ausente con una tarea en equipo”. Resultados similares han sido encontrados por Tapia *et al.* (2018).

Los trabajos sobre deshonestidad académica suelen plantear como sus posibles explicaciones el papel de los imaginarios de solidaridad, lealtad y ayuda comunitaria que favorecen una valoración benevolente hacia situaciones concretas que podrían considerarse poco éticas, y cuyo referente inmediato son los circuitos de convivencia de la familia, la colonia y las redes de amistades. Para Fukuyama (1998), la solidaridad es altamente valorada en las

sociedades occidentales. En la cultura de la sociedad mexicana, valores como la solidaridad, la lealtad y la reciprocidad constituyen el pilar de las relaciones sociales (Adler de Lomnitz, 1975; 2006). Existe una considerable presión social para apoyar a un familiar, amigo o compañero de escuela, aún a pesar de la consciencia de razones legales o morales para no hacerlo. Estos valores sociales entran en tensión con la degradación moral que supone la corrupción: un sentido de lealtad ética asociado con los vínculos de parentesco o la convivencia cotidiana en el aula que operan como poderosas fuerzas socializadoras y de aceptación social.

El sesgo de deseabilidad social puede expresarse de una forma muy similar a la ambigüedad característica de la corrupción gris. Parece haber mayor dificultad para clasificar como inequívocamente corruptas algunas situaciones de las que se participa consuetudinariamente, especialmente aquellas sustentadas en amistad y relaciones de parentesco. Lo anterior implica, de acuerdo con las conclusiones de Catterberg *et al.* (2013), realizar una valoración más cuidadosa de lo que en el fondo se ha registrado y comparado a través de las encuestas y estudios de opinión sobre corrupción. Sobre todo, si se considera la evidente influencia que los barómetros y clasificaciones internacionales han llegado a tener en la toma de decisiones, pues serían más una serie de cartografías de lo que en cada país se entiende como corrupto y castigable y menos un conjunto válido de mediciones de los “niveles reales de corrupción” en sentido estricto.

Una alternativa sería incorporar la medición de la frecuencia y la gravedad asociada con una serie de conductas cotidianas que permitieran identificar a las sociedades con mayores riesgos de corrupción. Según Heidenheimer: “[...] en el sistema moderno basado en la cultura cívica [habría] una menor recurrencia y un mayor rechazo que en las [...] comunidades [basadas] en sistemas tradicionales basados en relaciones de parentesco o patronazgo y el sistema moderno basado en relaciones clientelares” (Rotta, 2018, p. 3). La Tabla 3 amplía esta vinculación entre el tipo de sistema social y la percepción de un conjunto de situaciones cotidianas como corrupción negra, gris o blanca. Este modelo permitiría mapear el grado de tolerancia hacia una serie de conductas cotidianas, así como la exploración de los elementos culturales que la justifican, al proponer programas anticorrupción más prometedores, de mayor aliento y arraigados en dichos elementos.

Tabla 3. Valoración de conductas asociadas con la corrupción (blanca, negra y gris) y el tipo de sistemas sociales

Tipo de conducta	Sistemas tradicionales		Sistemas modernos	
	Parentesco	Patronazgo	Cientes	Cultura cívica
Funcionarios se desvían de las reglas en pequeña medida para favorecer a amigos	Blanca	Blanca	Blanca	Gris
Funcionarios aceptan regalos por costumbre o buena voluntad	Blanca	Blanca	Blanca	Negra/Gris*
Neopotismo en designaciones y licitaciones públicas	Blanca	Blanca	Gris	Negra/Gris*
Funcionarios con ocupaciones secundarias se benefician de decisiones públicas	Blanca	Blanca	Gris	Negra
Electores (miembros de clientela) comprometen su voto tal como indique el patrón	Blanca	Blanca	Gris	Negra
Un patrón debe intervenir para asegurar “debido proceso” administrativo a miembros de su clientela	Blanca	Gris	Negra	Negra
Funcionarios esperan recompensa para cumplir con sus obligaciones	Blanca	Gris	Negra	Negra
Funcionarios toleran organizaciones criminales a cambio de beneficios	Blanca	Gris	Negra	Negra
Partidarios cambian de opción política a cambio de dinero	Blanca	Negra	Negra	Negra
Funcionarios y ciudadanos ignoran acusaciones claras de corrupción	Blanca	Negra	Negra	Negra

Nota: puede evaluarse “Gris\*” cuando la práctica está extendida.

Fuente: Rotta (2018, p. 3).

## Conclusiones

Los resultados expuestos a lo largo de este capítulo pueden adquirir sentido desde una perspectiva interpretativa que centre su clave de lectura en las tensiones generadas por el encuentro entre las creencias y los valores asociados a sistemas de representación simbólica de distintos orígenes históricos y alcances sociales. Por una parte, los imaginarios de solidaridad, lealtad y ayuda comunitaria que ya hemos comentado, y por la otra, el discurso de la transparencia, el combate a la corrupción, la honestidad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, que tiene como anclajes simbólicos más notables la ética de la función pública, el cumplimiento de la ley, el fortalecimiento del estado de derecho, el desarrollo económico y el bienestar social, que han sido promovidos por organismos internacionales como TI desde la década de 1990.

¿Cuáles son las consecuencias del encuentro entre ambos imaginarios culturales? Las posibles respuestas a esta inquietud constituyen una labor pendiente para la comunidad académica e intelectual. Si aceptamos los planteamientos de Diez-Martínez (2015), que ubica en la trama compleja de las interacciones cotidianas mediadas por la cultura, la condición indispensable para el desarrollo de los mecanismos cognitivos que permiten la comprensión de las normas éticas y morales del grupo, y a través de esta mediación la interpretación de lo que es el mundo, es probable que la mayoría de las sociedades pasemos por una etapa compleja, transitoria, de ajuste entre el bagaje social recibido a través de las instancias primarias de socialización y la visión de mundo de la narrativa de la transparencia en la que se ha trabajado desde oficinas gubernamentales de muy reciente creación.

Los datos publicados por el Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, creado en mayo de 2017, parecen corroborar la afirmación precedente: 92% de los encuestados dijo no conocer ninguna institución responsable del combate a la corrupción. En rangos no mayores a 60% se mencionaron los tres niveles de gobierno como entidades responsables del combate a la corrupción. Menos de 50% mencionó a los empresarios, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil como los actores responsables. En estos mismos datos se identifica que en los últimos tres años se denunció, apenas, 14% de los actos de corrupción, y de ese total, apenas 18% tuvo un resultado satisfactorio. De 73% que desistió en interponer una denuncia, porcentajes cercanos a 10% aseguraron que las denuncias son inútiles, no sirven

para nada, suponen una pérdida de tiempo, prefirieron evitar represalias o no quisieron o no supieron qué contestar (SESEA, 2019).

Este proceso de aprendizaje social, complejo en sí mismo, dadas sus dimensiones cognitivas, emocionales e intersubjetivas, se lleva a cabo en contextos como el nuestro, caracterizados por profundas desigualdades económicas y transformaciones culturales que parecen profundizar en la brecha entre gobierno y sociedad. La desconfianza generalizada en las instituciones encuentra un caldo de cultivo en el entorno de pobreza, precariedad laboral, violencia e inseguridad; elementos todos que favorecen el surgimiento y la permanencia de estrategias paralelas no deseadas de mayor eficacia para acceder a los recursos económicos y simbólicos (Carbonell, 2009). Las investigaciones sobre corrupción tienen una consecuencia práctica evidente: contribuir a una comprensión distinta de sus causas y consecuencias. En medio de la heterogeneidad de los enfoques que han consolidado el campo de estudio durante las últimas tres décadas, quienes investigan contribuyen a ampliar, expresar y dar forma a los anhelos generalizados y colectivos de integridad, honestidad y mejor convivencia. La divulgación de las aportaciones conceptuales elaboradas en los espacios laborales académicos contribuye a diversificar y enriquecer la reflexión cotidiana, colectiva y generalizada, desde el aula hasta la tienda de abarrotes del barrio, pasando por el trayecto en el transporte público hasta la sobremesa familiar en la cocina de la casa.

Al entender la corrupción como aquel beneficio particular desprendido del ejercicio de una función de responsabilidad delegada, aceptamos que ocurre en cada ámbito de la vida en sociedad, más allá de los ámbitos burocráticos o empresariales. Ya sea cuando malversan las donaciones recibidas por una asociación civil, movilización política, comunidad religiosa o escolar. La magnitud y las consecuencias de cada acto de corrupción son diferentes, y sostener esta distinción resulta importante para orientar los criterios preventivos y correctivos que han de aplicarse. Cuando nos apegamos a la cartografía conceptual detallada en este artículo encontramos notables diferencias entre el *modus operandi* y los efectos perniciosos de la gran corrupción en la que se involucran los más altos funcionarios públicos y privados de una región o todo un país, y la corrupción de bagatela en la que nos involucramos como estudiantes, docentes, empleados y parientes. En el momento actual de la práctica metodológica encaminada al monitoreo de la corrupción y de la valoración crítica inspirada en las bondades y en las inconsistencias de dichos

ejercicios, consideramos que es posible consolidar, en plazos razonablemente cortos, un abanico de estrategias de medición de los actos corruptos cada vez más congruentes y sistemáticas, independientemente de las modalidades o expresiones de la corrupción; así también, si incorporamos con mayor coherencia sus dimensiones subjetivas y objetivas, perceptuales y actitudinales, en los instrumentos de producción de datos.

## Referencias

- Adler de Lomnitz, L. (1975). *Cómo sobreviven los marginados*. Siglo XXI Editores.
- Adler de Lomnitz, L. (2006). *Economía informal, redes sociales y confianza*. En A. Azuela (ed.), *La corrupción en América, un continente, muchos frentes*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Banco Mundial. (19 de febrero de 2020). *Datos básicos: la lucha contra la corrupción*. Recuperado el 8 de septiembre de 2022, de <https://bit.ly/3RxxwEJ>
- Bonilo, P. (2010). La trama de corrupción: un estudio en la clase media y la clase trabajadora de Buenos Aires. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(3), 365-391. <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/21486/20256>
- Carbonell, M. (2009). *Transparencia, ética pública y combate a la corrupción. Una mirada constitucional*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Casar, M. (2016). *México: anatomía de la corrupción* (2a ed.). Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. [https://contralacorrupcion.mx/anatomiadigital/content/Anatomia\\_de\\_la\\_corrupcion.pdf](https://contralacorrupcion.mx/anatomiadigital/content/Anatomia_de_la_corrupcion.pdf)
- Catterberg, G., Moreno, A. y Zuasnábar, I. (2013). ¿Qué miden las encuestas sobre corrupción en América Latina? Evidencias de Argentina, México y Uruguay. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 6(11). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4703155>
- Di Tella, R. y Savedoff, W. (eds.) (2002). *Diagnóstico: corrupción. El fraude en los hospitales públicos de América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Diez-Martínez, E. (2015). Deshonestidad académica de alumnos y profesores: su contribución en la desvinculación moral y corrupción social. *Sinéctica*, 44, 1-17. <http://ref.scielo.org/757qq4>

- Fukuyama, F. (1998). *La confianza*. Ediciones B.
- Gómez, M. (2020). *La deshonestidad académica en los jóvenes universitarios y la corrupción* [Tesis de maestría]. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Repositorio Bibliográfico DSpace: <http://hdl.handle.net/11317/1856>
- Gris, P. y Orozco, E. (2018). *Complejidad metodológica para medir la corrupción* (no. 64). Instituto Belisario Domínguez; Senado de la República. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4160>
- Hava, E. (2016). Gran corrupción. Estrategias para evitar su impunidad internacional. *Revista Nuevo Foro Penal*, 12(87), 60-98. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5838394.pdf>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2019). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019\\_principales\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2019/doc/encig2019_principales_resultados.pdf)
- Juárez, L. (2006). Percepción y tolerancia social a la corrupción en México. ¿Cómo desenredar la madeja? En A. Azuela (ed.), *La corrupción en América, un continente, muchos frentes*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Luna Pla, I. (2019a). ¿Cómo se mide la corrupción? [Podcast]. Material didáctico del curso a distancia “Anticorrupción: introducción a conceptos y perspectiva práctica”. Observatorio de la Corrupción y la Impunidad. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cursado en septiembre de 2020 a través de la plataforma Coursera: <https://es.coursera.org/learn/anticorrupcion-introduccion>
- Luna Pla, I. (2019b). ¿Qué es la corrupción? [Podcast]. Material didáctico del curso a distancia “Anticorrupción: introducción a conceptos y perspectiva práctica”. Observatorio de la Corrupción y la Impunidad. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Cursado en septiembre de 2020 a través de la plataforma Coursera: <https://es.coursera.org/learn/anticorrupcion-introduccion>
- Reyes, J. (2015). *La cultura de la corrupción en el sector público. Ambiente y condiciones en el Gobierno Municipal de Aguascalientes* [Tesis de doctora-

- do]. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Repositorio Bibliográfico DSpace: <http://hdl.handle.net/11317/442>
- Rotta, S. (2018, 30 de enero). Gris panza de burro: tolerancia a la corrupción en el Perú. *Proética. Capítulo peruano de Transparency International*. <https://www.proetica.org.pe/blog/gris-panza-burro-tolerancia-la-corrupcion-peru-samuel-rotta/>
- Santiago, M. (2020, 27 de junio). Hay un cambio y la “élite” no se da cuenta o el caso de Castañeda y Aguilar Camín. *Contralínea*. <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2020/06/27/hay-un-cambio-y-la-elite-no-se-da-cuenta-o-el-caso-de-castaneda-y-aguilar-camin/>
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (2019). Encuesta estatal en materia de anticorrupción y cultura de la integridad. <https://seaaguascalientes.org/>
- Tapia, E. (2011). *El saber popular de la corrupción. Análisis de refranes sobre corrupción* [Tesis de doctorado]. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Repositorio Bibliográfico DSpace: <http://hdl.handle.net/11317/861>
- Tapia, E. (2016). *La vuelta al mundo de la corrupción en veinte refranes*. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Tapia, E. (2017). *Análisis comparativo de la percepción que sobre la corrupción tienen los estudiantes universitarios de Aguascalientes*. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Tapia, E., Sánchez, O. y Alejo, S. (2018). Percepción de la corrupción académica entre estudiantes universitarios. Mitos y realidades. En Inclán, S. y Merino, M. (eds.), *Las ciencias sociales y la Agenda Nacional VII. Corrupción, impunidad, estado de derecho y reforma judicial*. Consejo Mexicano de Ciencias Sociales. <https://www.comesco.com/ciencias-sociales-agenda-nacional/cs/article/view/901>
- Tapia, E. y Zalpa, G. (2011). La corrupción a la luz de dichos y refranes. *Relaciones*, 126(32). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-39292011000200002](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292011000200002)
- Transparencia Internacional. (s.f.). Corruption Perceptions Index. Resultados 2012-2017. Transparency International. Recuperado el 28 de septiembre de 2020 de <https://www.transparency.org/en/cpi>
- Transparencia Internacional. (2009). *Guía de lenguaje claro sobre la lucha contra la corrupción*. Recuperado el 8 de septiembre de 2022, de <https://bit.ly/3Dds0p>

- Transparencia Internacional. (2015). Global Corruption Report: Sport. [https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2016/02/igc\\_2015\\_ingles.pdf](https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2016/02/igc_2015_ingles.pdf)
- Transparencia Internacional. (2017). Corruption Perceptions Index 2017. [https://www.transparency.org/news/feature/corruption\\_perceptions\\_index\\_2017](https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2017)
- Transparencia Internacional. (2019). Índice de Percepción de la Corrupción 2019. <https://www.transparency.org/en/cpi/2019/results/mex>
- Transparencia Mexicana. (2011). Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Informe ejecutivo 2010. <https://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/01-INCBG-2010-Informe-Ejecutivo1.pdf>
- Transparencia Mexicana. (2020). Transparencia internacional. <https://www.tm.org.mx/transparencia-internacional/>
- Zalpa, G. (2013). *¿No habrá manera de arreglarnos? Corrupción y cultura en México*. Nostra Ediciones, Universidad Autónoma de Aguascalientes.